





SERVICIOS CULTURALES

C/ Independencia, 32 - 13700 Tomelloso (Ciudad Real)

Tfno.:(+34) 926 52 88 01 Ext.:1370 e-mail: cultura @aytotomelloso.es http://www.tomelloso.es

CERTÁMENES LITERARIOS LXXI EDICIÓN FIESTA DE LAS LETRAS "CIUDAD DE TOMELLOSO"

El Ayuntamiento de Tomelloso coincidiendo con la celebración de la Feria y Fiestas 2022 de esta ciudad, convoca el XXIV Premio de Novela Policíaca "Francisco García Pavón", el XXIV Premio de Poesía "Eladio Cabañero", el LXXI Certamen Literario "Fiesta de las Letras Ciudad de Tomelloso" y el XXVI Certamen Artículo Periodístico "Juan Torres Grueso" con arreglo a las siguientes Bases:

- Podrán concurrir a los distintos premios todos los autores/as que lo deseen de cualquier nacionalidad y cuyos trabajos estén escritos en castellano. No serán premiados aquellos autores/as que hayan obtenido el mismo premio en las tres ultimas convocatorias. Los premios locales, "Angel López Martínez" y "Félix Grande", quedan reservados a autores/as naturales, residentes o con vinculación probada con la ciudad de Tomelloso.
- con la ciudad de l'omelloso.

 Los originales que concursen a cualquiera de los premios deberán ser rigurosamente inéditos, no haber sido premiados en otros concursos, in hallarse pendientes de fallo en cualquier otro premio.

 C. Los trabajos respetarán el número de versos y páginas marcados en las condiciones específicas de cada premio y se ajustarán al tamaño DIN A-4 a doble espacio, en letra con cuerpo 12 puntos.

 D. Cada autor/a no podrá presentar más de DOS OBRAS por modalidad.

 E. FORMAS DE ENVÍO

 1. Por correo POSTAL

- Por CUADRUPLICADO, en ejemplares separados, numerados, mecanografiados en formato DIN A-4 a doble espacio, en letra con cuerpo 12 puntos, sin la firma del autor/a que será sustituida por un lema o seudónimo escrito en su cabecera indicando el nombre del premio al que se presenta. Los originales podrán estar impresos por las dos caras del folio, y serán entregados personalmente en el Departamento de Servicios Culturales, en horario de oficina, o remitidos al mismo Departamento por correo certificado a la dirección; C. Indopandancia, 32, 22 Planta. 41700 Templaso (Finicha Real).

direccion: C) Independencia, 32 · 2" Planta. — 13700 Tomelloso (Cludad Real).

- Todos los originales deberán ir acompañados de Plica cerrada con el título y el lema o seudónimo escrito en el sobre y el nombre del premio al que concursan. En el interior de la Plica, debe figurar:

- Copia del DNI o pasaporte, datos personales, Currículum Vitae y CD que contenga el trabajo presentado a concurso.

- Declaración de autoria, que figura en el Anexo a estas Bases, cumplimentada y firmada.

2. Por correo ELECTRÓNICO a: premiositivarios 2022 @ aytotomelloso, es, siendo además, REQUISITO INDISPENSABLE el envío o entrega de UN EJEMPLAR IMPRESO en la dirección arriba indicada, en cuyo sobre figurará el título de la obra seguido del lema, si lo hubiera y el premio al que se presenta.

Se enviarán DOS correos electrónicos independientes desde una dirección de correo electrónico que no permita identificar el nombre del autor y contendrás:

Se enviarán DOS corredel autor y contendrán:

Correo 1º se enviará el trabajo presentado a concurso en archivo adjunto en formato PDF. EL ASUNTO de este correo contendrá el título de la obra seguido del lema o seudónimo y el premio al que se presenta. Correo 2º cuyo ASUNTO será el titulo de la obra seguido del lema o seudónimo y el premio al que se presenta.

Se adjuntarán dos archivos:
Archivo Plica: contendrá copia DNI o Pasaporte y todos los datos personales, así como una breve nota biográfica y profesional sin olvidar el número de teléfono de contacto.
Archivo Declaro: contendrá integra la declaración responsable en los términos recogidos en el Anexo a estas bases que podrá descargarse en el siguiente enlace de la página del Ayto. de Tomelloso:
http://www.tomelloso.es/eultura/fieste de-las-artes-y-las-latras-y deberá llevar la firma escaneada del autor.
Serán descartados de forma automática los correos con datos y archivos incompletos o incorrectos y/o que no presenten el correspondiente ejemplar impreso.

El plazo de recepción de trabajos terminará el día 19 de ABRIL de 2022

F. Todos los premios estarán sujetos a la legislación vigente y se les aplicará la retención legalmente establecida.
G. Será responsabilidad del Jurado, formado por destacadas personalidades de las letras, rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las Bases de esta convocatoria, conceder los accésit y menciones honoríficas que considere, así como, declarar desierto cualquiera de los premios si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniera los méritos suficientes o no se ajustara a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.
H. El Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los originales premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.
L. La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se celebrará el 30 de agosto de 2022, con la presencia del autor/a galardonado.
La ausencia injustificada, a juicio del Ayuntamiento de Tomelloso, se entenderá como renuncia al mismo. Asimismo, el ganador/a deberá atenerse a las normas protocolarias establecidas por la organización.
J. Los originales no premiados serán destruídos sin abrir plicas, una vez conocido el fallo del Jurado.
K. El Ayuntamiento de Tomelloso, se reserva la posibilidad de suspender los Certámenes Literarios siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.
L. El hecho de presentar trabajos a estos Certámenes, supone la aceptación incondicional de las presentes Bases.
M. Toda la información relativa a estos Certámenes Literarios (Bases, fallo del Jurado, etc...) estará disponible en la página web municipal www.tomeloso.es/bultura/iresta de las Artes y las Letras. También pueden dirigir sus consultas o sugerencias a: autura@aytotomelloso.es/bultura/iresta de las Artes y las Letras. También pueden dirigir sus consultas o sugerencias a:

XXIV PREMIO DE NARRATIVA: NOVELA POLICÍACA

"FRANCISCO GARCÍA PAVÓN"

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las Bases Comunes, los siguientes requisitos:

1. El tema de los originales presentados deberá corresponder exclusivamente al GENERO POLICÍACO, como homenaje a Francisco García Pavón y a su obra, pionero de esta temática en la literatura española.

2. Tener una extensión mínima de 150 páginas.

3. Se establece un premio único de 7.500 é y Diploma.

4. El original premiado será publicado. La cuantía del premio cubrirá los Derechos de Autor correspondientes a la primera edición de la obra ganadora, implicando la concesión del premio que su autor/a, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cede en exclusiva al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de explotación y edición de la misma. No obstante, este Ayuntamiento queda facultado y autorizado por el autor de la obra ganadora para ceder a su vez los derechos de explotación y edición a la Editorial. El autor/a se compromete a que en ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber sido galardonado con el Premio "Francisco García Pavón" del Ayuntamiento de Tomelloso. de Tomelloso.

"ELADIO CABAÑERO"

Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las Bases Comunes, los siguientes requisitos:

1. Tener una extensión mínima de 700 versos. En cada página aparecerá reflejado el número de versos acumulados. En la última página aparecerá reflejado el promuto TITA de versos.

reflejado el cómputo TOTAL de versos.

2. Se establece un premio único de 4.500 € y Diploma.

3. El original premiado será publicado. La cuantía del premio cubrirá los Derechos de Autor correspondientes a la primera edición de la obra ganadora, implicando la concesión del premio que su autor/a, sin perjuicio de reconocérsele la propiedad intelectual de su obra, cede en exclusiva al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de explotación y edición de la misma. No obstante, este Ayuntamiento queda facultado y autorizado por el autor de la obra ganadora para ceder a su vez los derechos de explotación y edición a la Editorial. El autor/a se compromete a que en ediciones posteriores a la primera, figure siempre la referencia de haber sido galardonado con el Premio "Eladio Cabañero" del Ayto. de Tomelloso.

LXXI CERTÁMEN

FIESTA DE LAS LETRAS

"CIUDAD DE TOMELLOSO"

Mediante los que se establecen los siguientes Temas y Premios que
deberán cumplir y ajustarse, además de a los requisitos especificados
en las Bases Comunes, a los propios de cada Premio:

- PREMIO DE POESÍA

 "JOSÉ ANTONIO TORRES"

 A la mejor composición poética, con libertad de tema y rima.Los originales presentados tendrán una extensión mínima de 50 versos.
- Se establece un **premio único** de **2.000 € y Diploma.**

- "ÁNGEL LÓPEZ MARTÍNEZ" A la mejor composición poética con libertad de tema y rima. Los originales presentados tendrán una extensión mínima de
- 2.- Se establece un premio único de 1.000 € y Diploma.

- PREMIO LOCAL DE NARRACIONES "FÉLIX GRANDE" 1.- A<u>l</u> mejor cuento o narración con una extensión máxima de
- Se establece un premio único de 1.000 € y Diploma.

XXVI CERTAMEN ARTÍCULO PERIODÍSTICO
"JUAN TORRES GRUESO"
Podrán concurrir todos aquellos originales que reúnan, además de las condiciones detalladas en las Bases Comunes, los siguientes requisitors. requisitos:

requisitos:

1. Escritores de cualquier nacionalidad que hayan publicado en PRENSA ESCRITA O DIGITAL y en castellano, durante el último año 2021, hasta el 19 de ABRIL del 2022 inclusive, artículos cuya temática verse sobre cualquier aspecto de Tomelloso y/o Castilla La Mancha.

2. El artículo debe reproducirse omitiendo el autor y el nombre del periódico o revista donde se hubiera publicado.

3. En la Plica, además de la información requerida en las Bases Comunes deberá incluirse fotocopia del artículo original, y en el caso de artículo digital, además enlace/link al mismo.

4. Se establece un premio único de 1.000 € y Diploma.

CERTÁMENES LITERARIOS "CIUDAD DE TOMELLOSO 2022"

-ANEXO-

D./a (nombre y apellidos)

Rellenar en letras mayúsculas, firmar e introducir en la Plica o en 2º correo ARCHIVO "DECLARO"

, con nº de DNI o de en (ciudad y país de origen): con dirección postal (completa) en:

, y residente en la ciudad de: Código Postal (a efectos de notificaciones):

Nº de teléfono (Código Internacional, para llamadas desde España):

Código Postal *(a efectos de notificaciones):*N° de teletono (*Lodigo imemacional, para namados desde Englado*).

y con página Web:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD: Que deseo participar en los Certámenes Literarios "Ciudad de Tomelloso" 2022, optando al Premio bajo el seudónimo:

con el trabajo titulado:

- Que garantizo la autoría y originalidad de este trabajo, y que no es copia ni modificación de ningún otro, ni corresponde a un autor fallecido, que no ha sido premiado en otro concurso ni se halla pendiente de fallo en cualquier otro premio.
 - Que soy titular de todos los derechos de autor del trabajo presentado y que el mismo se halla libre de cargas y/o limitaciones a los derechos de explotación.
 - Que si este trabajo resultara premiado, cedo al Ayuntamiento de Tomelloso los derechos de publicación, edición y difusión del mismo.
 - Que a cepto la totalidad de estas Bases.

nacido en el año:

(ciudad y país), a ___ _ de de 2022 Firma del autor/a: